



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### 7.1.4.1.1.2.1 Subjefatura de División de Apoyo en el Desarrollo de Anteproyectos

- 1 Coordinar y supervisar directamente, las tareas del personal que integra los equipos designados al desarrollo de Anteproyectos, e implementar un estricto control en los avances, durante el desarrollo de los mismos.
- 2 Revisar el programa de necesidades de proyectos de infraestructura inmobiliaria, que sustenta el desarrollo de los anteproyectos arquitectónicos no contratado con empresas externas.
- 3 Gestionar ante las áreas normativas la autorización de los anteproyectos arquitectónicos no contratados, de la infraestructura médica y/o no médica a ejecutar, a efecto de que se desarrolle el Proyecto Ejecutivo.
- 4 Dar seguimiento a las acciones normativas y operativas que dicte la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, para el desarrollo de anteproyectos requeridos para la construcción de la infraestructura médica y no médica del IMSS.
- 5 Elaborar la programación anual para el desarrollo de los anteproyectos responsabilidad de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, a fin de que sea revisada y validada por sus superiores jerárquicos.
- 6 Desarrollar los Anteproyectos responsabilidad de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional que no sean contratados por las áreas normativas del IMSS, en apego a la normatividad institucional, para cubrir las necesidades de infraestructura médica y no médica.
- 7 Integrar la información correspondiente al desarrollo de Anteproyectos no contratados, para la elaboración de las respuestas o informes técnicos en el ámbito de su competencia, correspondiente a las observaciones determinadas en las auditorías practicadas por los entes fiscalizadores.
- 8 Revisar la documentación e información de su competencia y enviarla a la División de Análisis y Revisión de Proyectos, para la contratación de Proyectos Ejecutivos que se deriven de un Anteproyecto, integrando los expedientes correspondientes.
- 9 Investigar y analizar las innovaciones tecnológicas para su presentación a la División de Desarrollo de Anteproyectos, así mismo realizar la búsqueda constante de mejores prácticas nacionales e internacionales, para el desarrollo de Anteproyectos funcionales.
- 10 Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia y las demás que le sean asignadas por su superior jerárquico.